



Informe 045-DGOP-UCMIF-EC-2024
29 DE AGOSTO DEL 2024

Para: Ing. José Abdón Villegas Estrada
JEFE DE EQUIPO CAMINERO Y VIALIDAD

Asunto: INFORME PARA CONVENIO COOPERACIÓN

Observación: "CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DE LAS COMUNIDADES LA VALLADOLID, RIVERAS DE VALLADOLID, LA GETSEMANÍ, UNIÓN BOLIVARENSE, LAS PALMERAS Y NUEVO ECUADOR TODA LA RED VIAL DE LAS 06 COMUNIDADES DE LA ZONA 5 Y 6 PERTENECIENTE AL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA"

1.- ANTECEDENTES:

BASE LEGAL

- ✓ El COOTAD determina: Art. 3.- literal b) Todos los niveles de gobierno tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos.

En virtud de este principio es deber del Estado, en todos los niveles de gobierno, redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las inequidades entre circunscripciones territoriales; garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del buen vivir; literal c).- Para el cumplimiento de este principio se incentivará a que todos los niveles de gobierno trabajen de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de atribuciones. En este sentido, se podrán acordar mecanismos de cooperación voluntaria para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos. Art. 54.- Funciones.- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad,



interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad; Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.-

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana. Art. 280.- Para ejecutar obras públicas que permitan dar cumplimiento a competencias y gestiones concurrentes, dos o más gobiernos autónomos descentralizados del mismo o, de distinto nivel de gobierno podrán celebrar convenios de cogestión de obras. Los convenios establecerán los términos de coparticipación de cada una de las partes, el financiamiento de la obra, las especificaciones técnicas y la modalidad de fiscalización y control social. Los procesos contractuales y formalidades del convenio observarán lo establecido en la ley.

ANTECEDENTES

- ✓ Mediante Oficio N.º 28-Zona 5 y 6 Sacha 2024 de fecha 07 de agosto de 2024 suscrito por el Sr. Roque Polibio Pontón Freire – Presidente de la Zona 5 y 6, en el cual solicita se disponga a quien corresponda, realizar la inspección correspondiente para elaborar un convenio de mantenimiento de las comunidades la Valladolid, Riveras de Valladolid, la Getsemaní, Unión Bolivarense, las Palmeras y Nuevo Ecuador toda la red vial de las 06 comunidades de la Zona 5 y 6 del Cantón La Joya de los Sachas.
- ✓ Mediante Memorando Nº GADMCJS-DGOP-UECV-2024-0499-M-GD de fecha 29 de agosto de 2024, el Ing. José Abdon Villegas Estrada JEFE DE EQUIPO CAMINERO Y VIALIDAD el cual dispone realizar la inspección en base a que “mediante memorando Nro. GADMCJS-DGOP-2024-1969-M-GD, con fecha 16 de agosto de 2024 suscrito por la Mgs. Talía Fernanda Calderón Maldonado/DIRECTORA DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, en el cual anexa el Oficio 28 - Zona 5 y 6, para solicitar el informe para la realización del convenio de la zona 5 y 6, con las comunidades: Valladolid, Riveras del Rio Valladolid, Getsemaní, Unión Bolivarense, Las palmeras y Nuevo Ecuador.” En base a esto se realizo la



inspección en las comunidades indicadas para poder realizar el informe técnico.

OBJETIVO

El convenio interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, tiene como finalidad el Mantenimiento vial Mantenimiento integral de calles y vías en las comunidades la Valladolid, Riveras de Valladolid, la Getsemaní, Unión Bolivarense, las Palmeras y Nuevo Ecuador, que están dentro de la sectorización Zona 5 y 6, lo cual beneficiará directamente a la comunidad local en términos de infraestructura y desarrollo.

2.- DESARROLLO

Se realizará una proyección de horas, costo de la maquinaria, combustible, mantenimiento preventivo y personal operativo para desarrollar trabajos de mantenimiento vial.

DATOS DEL PROYECTO

Realizada la verificación de la información en las comunidades se ha podido constatar la necesidad de realizar el mantenimiento de la rasante en vías de acuerdo al requerimiento y secuencia presentado por el Señor Roque Polibio Pontón Freire Presidente de la Zona 5 y 6 La Joya de los Sachas.

Las comunidades de la Zona 5 y 6 suman un total de 6, con una población beneficiada de 1250 habitantes aproximadamente, el mantenimiento vial que se ejecutará, servirá para mejorar la calidad de vida de sus habitantes de ésta manera se va a disminuir el tiempo de circulación de vehículos que transitan en el lugar sacando los productos agrícolas de la zona a los centros de comercialización y trasportando personas, de ésta manera se extenderá la vida útil de los automotores evitando daños mecánicos por la mala calidad de las vías.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Se ejecutará en las comunidades pertenecientes a la Zona 5 y 6 del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, de acuerdo a las cantidades calculadas, como se detalla en el siguiente cuadro:

N.º	COMUNIDAD	LONGITUD APROXIMADA	ESTADO ACTUAL
1	LA VALLADOLID	11.885,60 metros	Buen estado
2	RIVERAS DE LA VALLADOLID	3.682,00 metros	Mediano estado
3	LA GETSEMANÍ	11.105,00 metros	Buen estado
4	UNIÓN BOLIVARENSE	9.332,00 metros	Buen estado
5	LAS PALMERAS	5.607,00 metros	Buen estado
6	NUEVO ECUADOR	3.113,00 metros	Buen estado

De la misma forma, se levantó información geográfica de cada comunidad mediante puntos de georreferenciación que se detallarán a continuación:

I. COMUNIDAD LA VALLADOLID – LONG. APROX.: 11.885,60 m

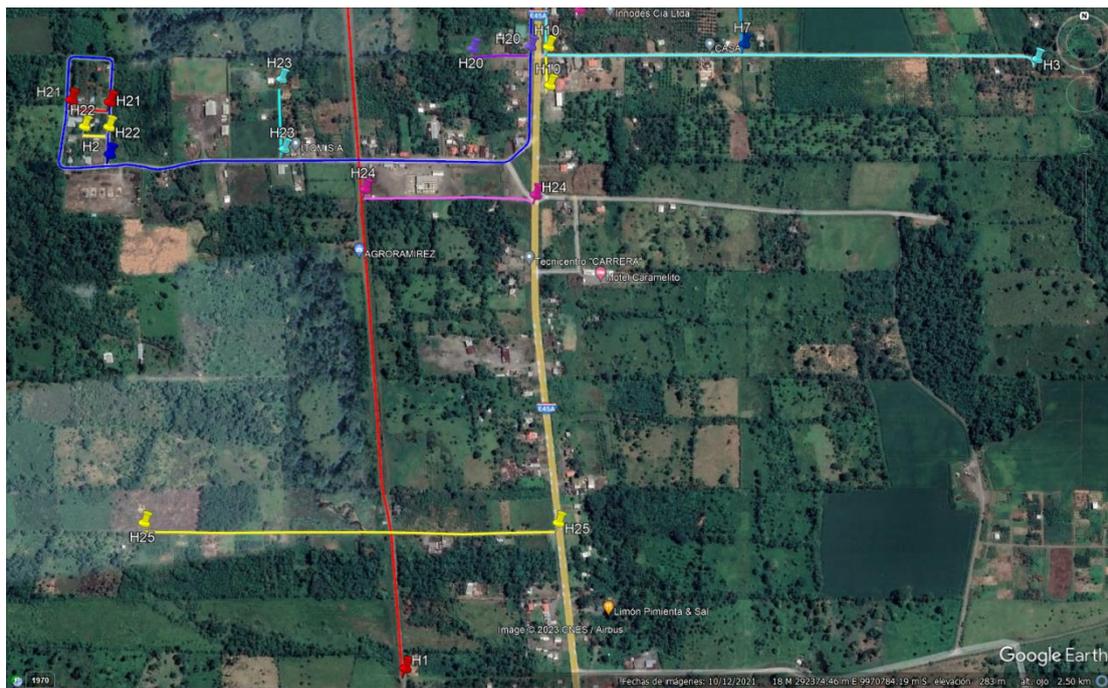
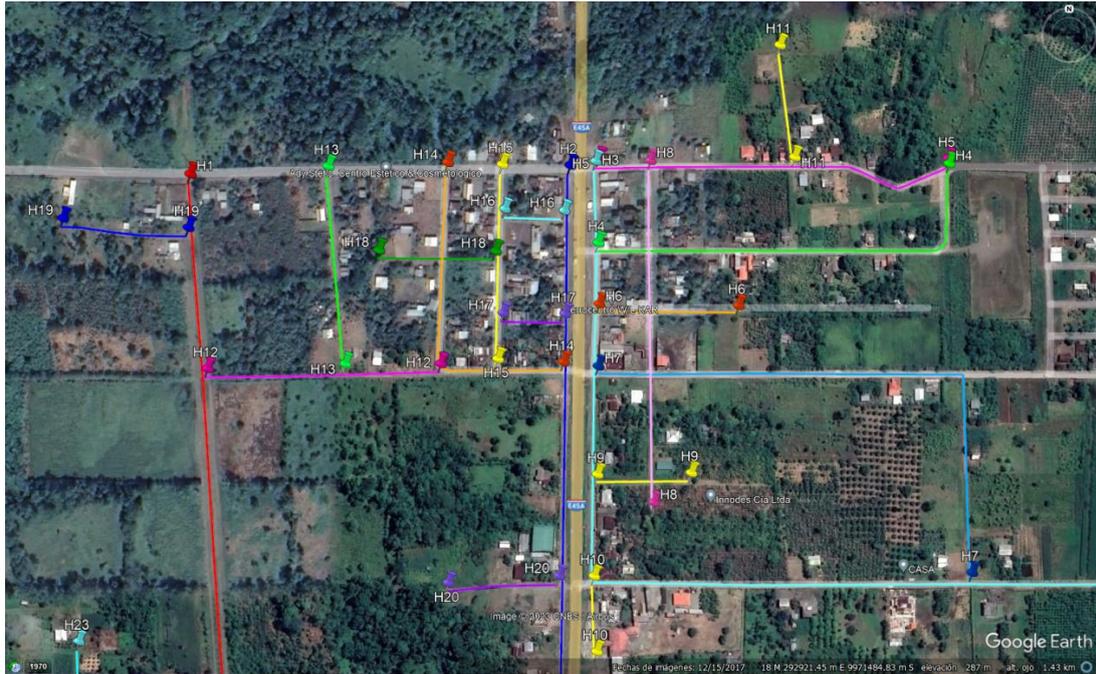
DESCRIPCIÓN	COORD. INICIO	COORD. FIN	LONGITUD (METROS)	REFERENCIA
TRAMO H1 – H1	E: 293139,00 N: 9971386,00	E: 293299,00 N: 9969469,00	1924,00	Vía Lastrada Comunidad La Valladolid
TRAMO H2 – H2	E: 293598,00 N: 9971397,00	E: 292612,00 N: 9970651,00	2392,00	Vía Lastrada Comunidad La Valladolid
TRAMO H3 – H3	E: 294759,00 N: 9970873,00	E: 293629,00 N: 9971402,00	1648,00	Vía Lastrada Comunidad La Valladolid
TRAMO H4 – H4	E: 294057,00 N: 9971399,00	E: 293632,00 N: 9971303,00	513,00	Vía Lastrada Comunidad La Valladolid
TRAMO H5 – H5	E: 293633,00 N: 9971406,00	E: 294056,00 N: 9971405,00	436,00	Vía Lastrada Comunidad La Valladolid
TRAMO H6 – H6	E: 293801,00 N: 9971227,00	E: 293633,00 N: 9971229,00	171,00	Vía Lastrada Comunidad La Valladolid
TRAMO H7 – H7	E: 293632,00 N: 9971154,00	E: 294080,00 N: 9970907,00	686,00	Vía Lastrada Comunidad La Valladolid
TRAMO H8 – H8	E: 293699,00 N: 9970990,00	E: 293695,00 N: 9971402,00	412,00	Vía Lastrada Comunidad La Valladolid
TRAMO H9 – H9	E: 293744,00 N: 9971026,00	E: 293631,00 N: 9971024,00	112,00	Vía Lastrada Comunidad La

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



				Valladolid
TRAMO H10 – H10	E: 293630,00 N: 9970812,00	E: 293627,00 N: 9970902,00	88,80	Vía Lastrada Comunidad La Valladolid
TRAMO H11 – H11	E: 293852,00 N: 9971542,00	E: 293869,00 N: 9971406,00	137,00	Vía Lastrada Comunidad La Valladolid
TRAMO H12 – H12	E: 293442,00 N: 9971157,00	E: 293160,00 N: 9971151,00	282,00	Vía Lastrada Comunidad La Valladolid
TRAMO H13 – H13	E: 293327,00 N: 9971157,00	E: 293306,00 N: 9971395,00	239,00	Vía Lastrada Comunidad La Valladolid
TRAMO H14 – H14	E: 293590,00 N: 9971159,00	E: 293450,00 N: 9971400,00	385,00	Vía Lastrada Comunidad La Valladolid
TRAMO H15 – H15	E: 293511,00 N: 9971163,00	E: 293516,00 N: 9971398,00	234,00	Vía Lastrada Comunidad La Valladolid
TRAMO H16 – H16	E: 293591,00 N: 9971342,00	E: 293519,00 N: 9971344,00	70,80	Vía Lastrada Comunidad La Valladolid
TRAMO H17 – H17	E: 293517,00 N: 9971218,00	E: 293592,00 N: 9971217,00	74,80	Vía Lastrada Comunidad La Valladolid
TRAMO H18 – H18	E: 293367,00 N: 9971294,00	E: 293508,00 N: 9971293,00	141,00	Vía Lastrada Comunidad La Valladolid
TRAMO H19 – H19	E: 293137,00 N: 9971321,00	E: 292987,00 N: 9971332,00	151,00	Vía Lastrada Comunidad La Valladolid
TRAMO H20 – H20	E: 293452,00 N: 9970895,00	E: 293585,00 N: 9970902,00	133,00	Vía Lastrada Comunidad La Valladolid
TRAMO H21 – H21	E: 292522,00 N: 9970778,00	E: 292612,00 N: 9970773,00	89,60	Vía Lastrada Comunidad La Valladolid
TRAMO H22 – H22	E: 292553,00 N: 9970716,00	E: 292610,00 N: 9970715,00	56,60	Vía Lastrada Comunidad La Valladolid
TRAMO H23 – H23	E: 293009,00 N: 9970825,00	E: 293016,00 N: 9970663,00	161,00	Vía Lastrada Comunidad La Valladolid
TRAMO H24 – H24	E: 293204,00 N: 9970569,00	E: 293597,00 N: 9970557,00	395,00	Vía Lastrada Comunidad La Valladolid
TRAMO H25 – H25	E: 292697,00 N: 9969801,00	E: 293650,00 N: 9969801,00	953,00	Vía Lastrada Comunidad La Valladolid

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



**II. COMUNIDAD RIVERAS DE LA VALLADOLID – LONG. APROX.:
3.682,00 m**

DESCRIPCIÓN	COORD. INICIO	COORD. FIN	LONGITUD (METROS)	REFERENCIA
TRAMO D1 – D1	E: 294074,00 N: 9971155,00	E: 294906,00 N: 9971154,00	832,00	Vía Lastrada Comunidad Riveras de la Valladolid

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

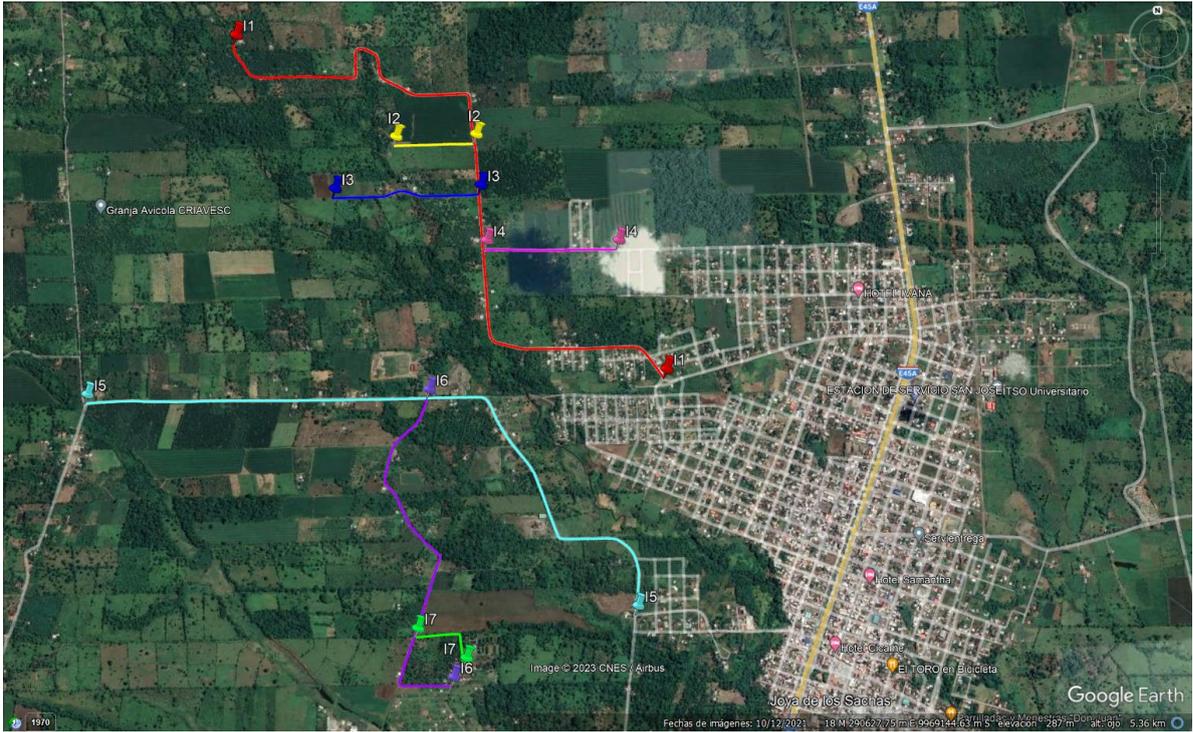


TRAMO D2 – D2	E: 294053,00 N: 9971399,00	E: 294575,00 N: 9971401,00	522,00	Vía Lastrada Comunidad Riveras de la Valladolid
TRAMO D3 – D3	E: 294174,00 N: 9971366,00	E: 294450,00 N: 9971365,00	276,00	Vía Lastrada Comunidad Riveras de la Valladolid
TRAMO D4 – D4	E: 294175,00 N: 9971324,00	E: 294464,00 N: 9971323,00	287,00	Vía Lastrada Comunidad Riveras de la Valladolid
TRAMO D5 – D5	E: 294175,00 N: 9971284,00	E: 294483,00 N: 9971286,00	305,00	Vía Lastrada Comunidad Riveras de la Valladolid
TRAMO D6 – D6	E: 294179,00 N: 9971240,00	E: 294504,00 N: 9971248,00	326,00	Vía Lastrada Comunidad Riveras de la Valladolid
TRAMO D7 – D7	E: 294179,00 N: 9971200,00	E: 294312,00 N: 9971202,00	133,00	Vía Lastrada Comunidad Riveras de la Valladolid
TRAMO D8 – D8	E: 294418,00 N: 9971204,00	E: 294523,00 N: 9971211,00	104,00	Vía Lastrada Comunidad Riveras de la Valladolid
TRAMO D9 – D9	E: 294172,00 N: 9971399,00	E: 294178,00 N: 9971159,00	239,00	Vía Lastrada Comunidad Riveras de la Valladolid
TRAMO D10 – D10	E: 294288,00 N: 9971398,00	E: 294320,00 N: 9971160,00	240,00	Vía Lastrada Comunidad Riveras de la Valladolid
TRAMO D11 – D11	E: 294373,00 N: 9971399,00	E: 294371,00 N: 9971246,00	152,00	Vía Lastrada Comunidad Riveras de la Valladolid
TRAMO D12 – D12	E: 294433,00 N: 9971399,00	E: 294548,00 N: 9971160,00	266,00	Vía Lastrada Comunidad Riveras de la Valladolid



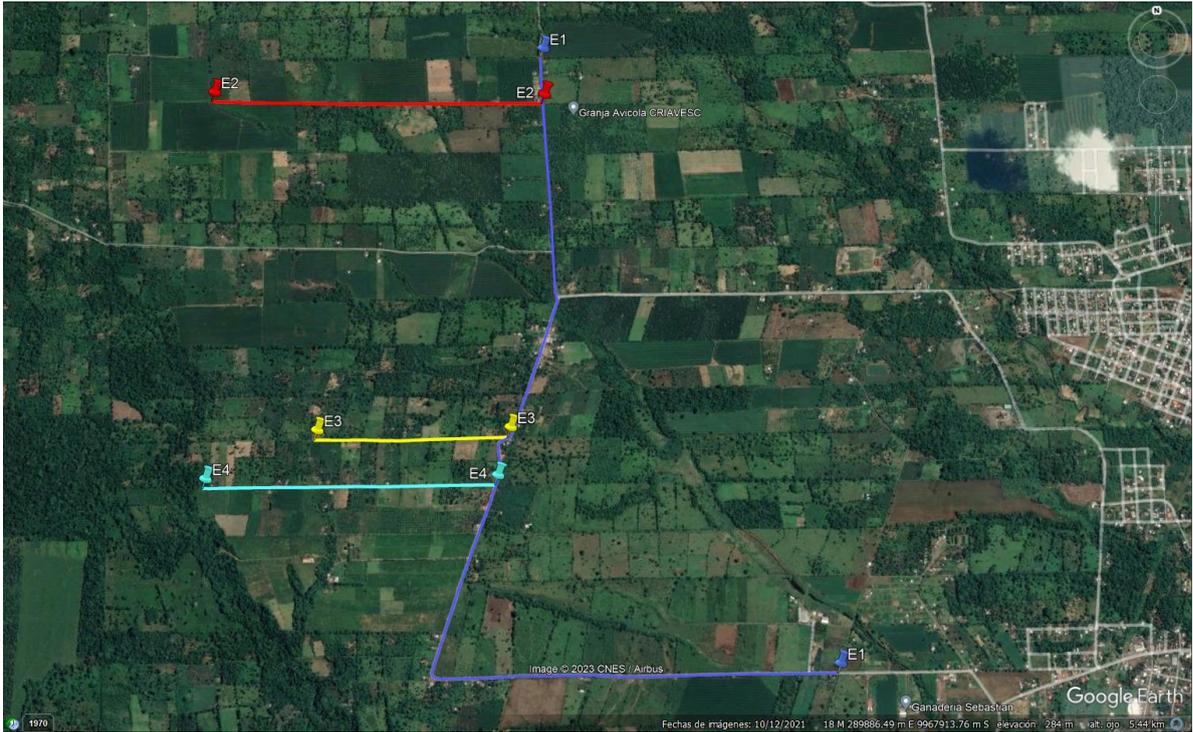
I. COMUNIDAD LA GETZEMANI – LONG. APROX.: 11.105,00 m

DESCRIPCIÓN	COORD. INICIO	COORD. FIN	LONGITUD (METROS)	REFERENCIA
TRAMO I1 – I1	E: 290503,00 N: 9970008,00	E: 292556,00 N: 9968289,00	3637,00	Vía Lastrada Comunidad Getzemani
TRAMO I2 – I2	E: 291268,00 N: 9969481,00	E: 291663,00 N: 9969478,00	394,00	Vía Lastrada Comunidad Getzemani
TRAMO I3 – I3	E: 290958,00 N: 9969235,00	E: 291676,00 N: 9969226,00	725,00	Vía Lastrada Comunidad Getzemani
TRAMO I4 – I4	E: 292344,00 N: 9968930,00	E: 291695,00 N: 9968953,00	647,00	Vía Lastrada Comunidad Getzemani
TRAMO I5 – I5	E: 292372,00 N: 9967129,00	E: 289702,00 N: 9968269,00	3458,00	Vía Lastrada Comunidad Getzemani
TRAMO I6 – I6	E: 291452,00 N: 9966812,00	E: 291385,00 N: 9968231,00	1860,00	Vía Lastrada Comunidad Getzemani
TRAMO I7 – I7	E: 291518,00 N: 9966904,00	E: 291285,00 N: 9967060,00	384,00	Vía Lastrada Comunidad Getzemani



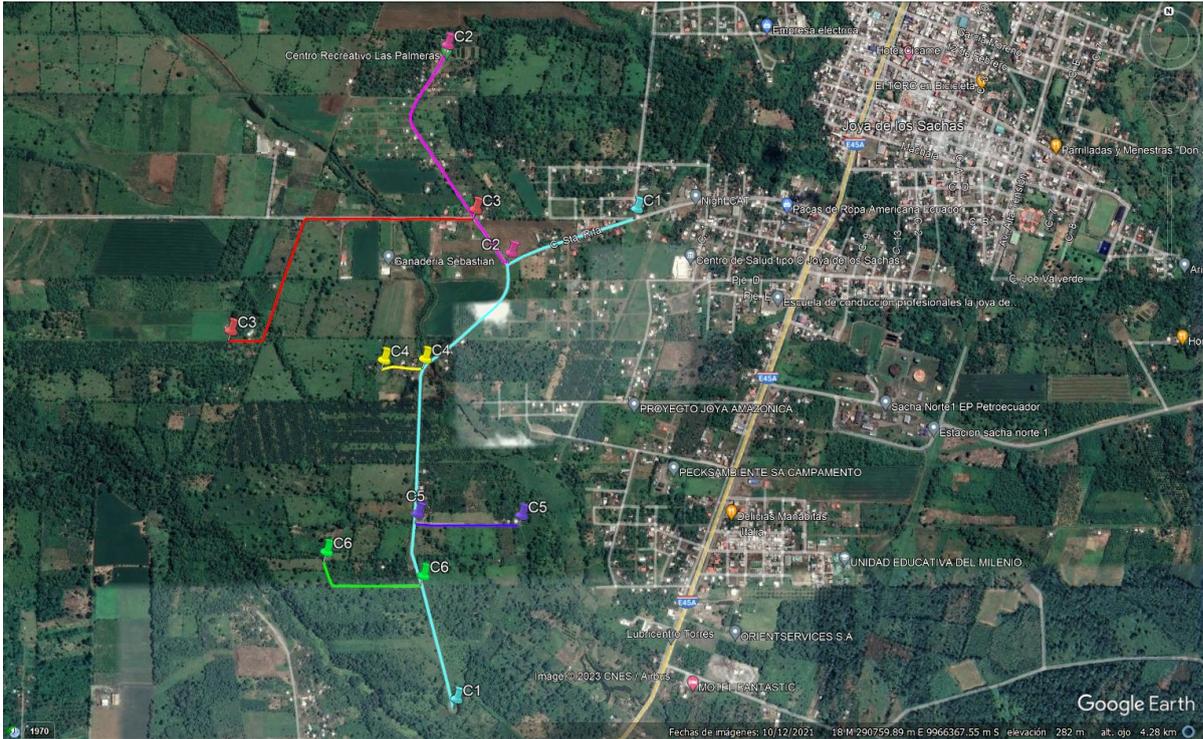
II. COMUNIDAD UNIÓN BOLIVARENSE – LONG. APROX.: 9.332,00 m

DESCRIPCIÓN	COORD. INICIO	COORD. FIN	LONGITUD (METROS)	REFERENCIA
TRAMO E1 – E1	E: 289660,00 N: 9969512,00	E: 291013,00 N: 9966363,00	5229,00	Vía Lastrada Comunidad Unión Bolivarense
TRAMO E2 – E2	E: 289658,00 N: 9969271,00	E: 287974,00 N: 9969343,00	1685,00	Vía Lastrada Comunidad Unión Bolivarense
TRAMO E3 – E3	E: 289433,00 N: 9967578,00	E: 288470,00 N: 9967598,00	965,00	Vía Lastrada Comunidad Unión Bolivarense
TRAMO E4 – E4	E: 289363,00 N: 9967343,00	E: 287911,00 N: 9967377,00	1453,00	Vía Lastrada Comunidad Unión Bolivarense



III. COMUNIDAD LAS PALMERAS – LONG. APROX.: 5.607,00 m

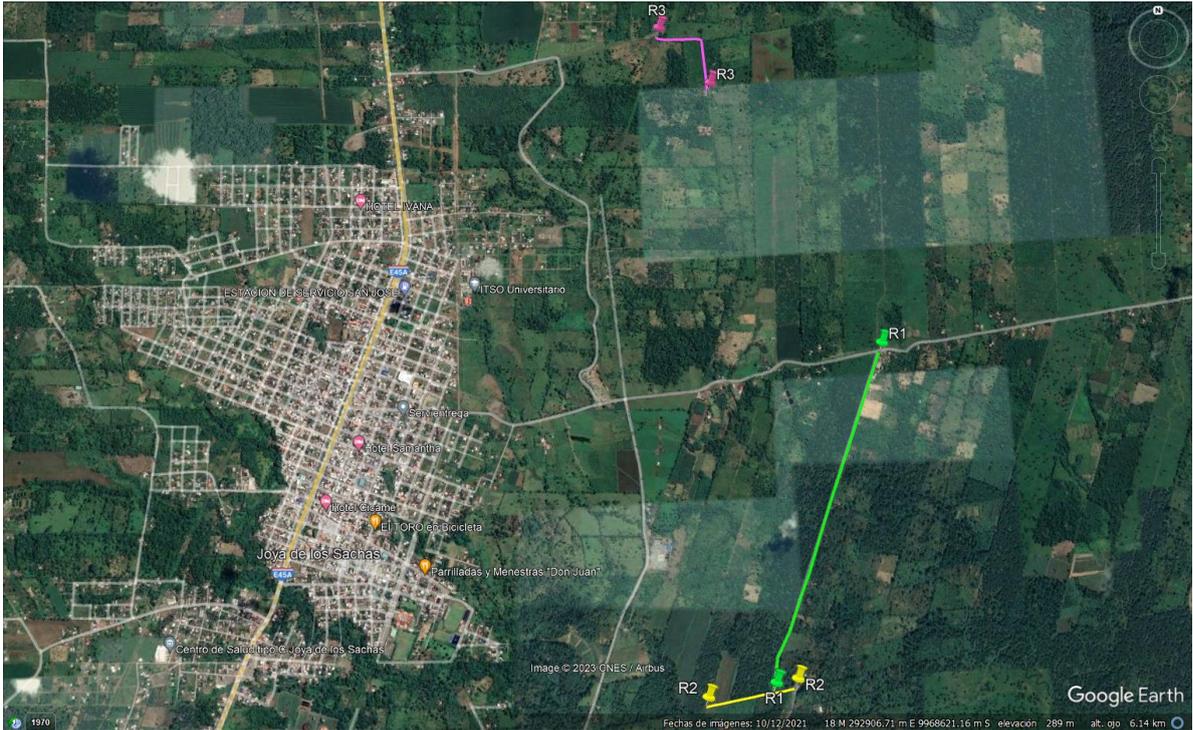
DESCRIPCIÓN	COORDENADA INICIO	COORDENADA FIN	LONGITUD (METROS)	REFERENCIA
TRAMO C1 – C1	E: 292276,00 N: 9966335,00	E: 291546,00 N: 9964470,00	2388,00	Vía Lastrada Comunidad Las Palmeras
TRAMO C2 – C2	E: 291791,00 N: 9966176,00	E: 291563,00 N: 9966978,00	955,00	Vía Lastrada Comunidad Las Palmeras
TRAMO C3 – C3	E: 291658,00 N: 9966346,00	E: 290711,00 N: 9965899,00	1272,00	Vía Lastrada Comunidad Las Palmeras
TRAMO C4 – C4	E: 291295,00 N: 9965776,00	E: 291452,00 N: 9965777,00	158,00	Vía Lastrada Comunidad Las Palmeras
TRAMO C5 – C5	E: 291811,00 N: 9965168,00	E: 291412,00 N: 9965183,00	400,00	Vía Lastrada Comunidad Las Palmeras
TRAMO C6 – C6	E: 291062,00 N: 9965046,00	E: 291429,00 N: 9964946,00	434,00	Vía Lastrada Comunidad Las Palmeras



IV. COMUNIDAD NUEVO ECUADOR – LONG. APROX.: 3.113,00 m

DESCRIPCIÓN	COORDENADA INICIO	COORDENADA FIN	LONGITUD (METROS)	REFERENCIA
TRAMO R1 – R1	E: 295836,00 N: 9965869,00	E: 296520,00 N: 9967752,00	2008,00	Vía Lastrada Comunidad Nuevo Ecuador
TRAMO R2 – R2	E: 295955,00 N: 9965889,00	E: 295459,00 N: 9965798,00	504,00	Vía Lastrada Comunidad Nuevo Ecuador
TRAMO R3 – R3	E: 295585,00 N: 9969324,00	E: 295290,00 N: 9969672,00	601,00	Vía Lastrada Comunidad Nuevo Ecuador

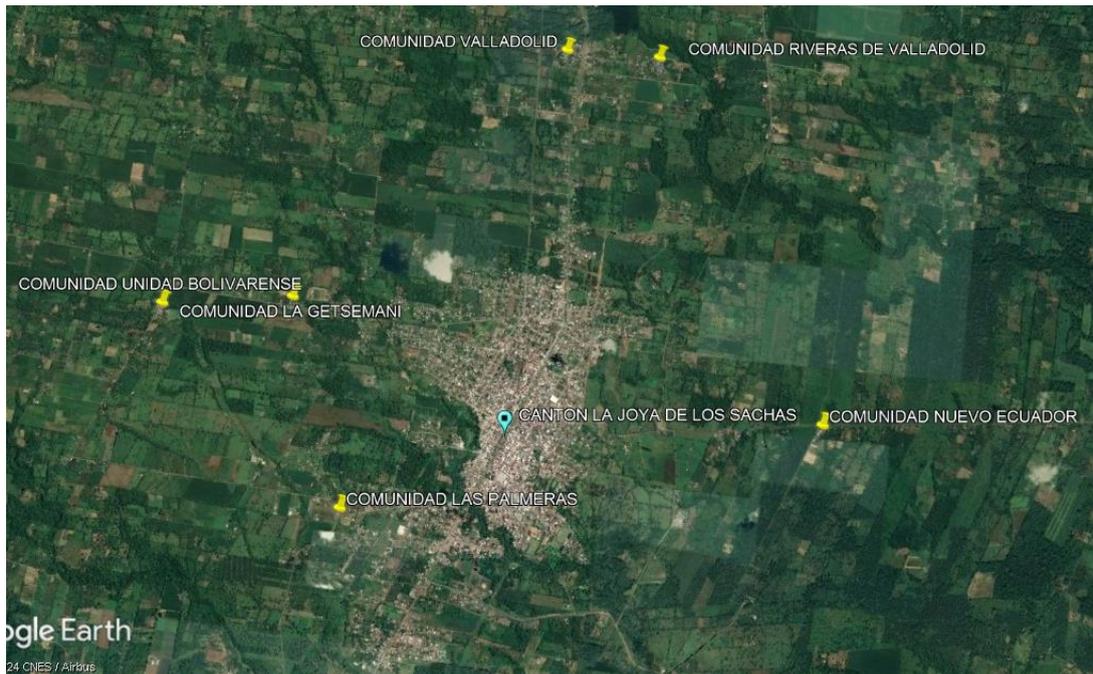
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



Para poder cumplir con el objetivo se ha planificado realizar el mantenimiento vial con la extracción de material pétreo en los libre aprovechamientos que pertenecen al GAD Municipal La Joya de los Sachas ubicada y San Sebastián del Coca Comunidad Huataraco, El espesor de la capa de material de mejoramiento (lastre de río) a colocar será de 0,10 m a lo largo de todas las vías.

Las coordenadas se encuentran en el sistema UTM WGS 84 - ZONA 18S y corresponden a las coordenadas de ubicación de las comunidades a las que se dará mantenimiento.

DESCRIPCIÓN	COORDENADAS	
	ESTE	NORTE
LA VALLADOLID	293413,00	9971252,00
RIVERAS DE LA VALLADOLID	294395,00	9971302,00
LA GETSEMANÍ	290961,00	9968243,00
UNIÓN BOLIVARENSE	289637,00	9967995,00
LAS PALMERAS	291790,00	9966176,00
NUEVO ECUADOR	296530,00	9967668,00



3.- MAQUINARIA Y/O EQUIPO A EMPLEARSE:

La maquinaria y equipo a emplearse para realizar el mantenimiento de la vía es la siguiente:

- Cama baja, para transporte de maquinaria pesada (1),
- Excavadora de oruga, para explotación de material pétreo en mina (1),
- Volquetas, para transporte de material pétreo (2),
- Tanquero de agua, para hidratación de material pétreo (1),
- Motoniveladora, para realizar el tendido del material pétreo (1),
- Rodillo, para realizar compactación de material pétreo (1),
- Distribuidor de combustible, para abastecer de combustible a maquinaria pesada (1),
- Cargadora frontal, para cargado de material pétreo en mina (1),
- Vehículo liviano, para control y supervisión de trabajos (1),
- Vehículo liviano, para transporte de personal operativo (1).

4.- PERSONAL NECESARIO:

El personal que se requiere para realizar las labores solicitadas respectivamente es:



- Chófer plataforma cama baja (1),
- Operador de excavadora de oruga (1),
- Ayudante de excavadora (1),
- Chofer de volqueta (2),
- Chofer de tanquero de agua (1),
- Operador de motoniveladora (1),
- Ayudante de motoniveladora (1),
- Operador de rodillo (1),
- Ayudante de rodillo (1),
- Chofer de tanquero de combustible (1),
- Operador de cargadora frontal (1),
- Ayudante de cargadora frontal (1),
- Jefe Técnico (1),
- Chofer de camioneta (2).

5.- DETALLE DE GASTOS APORTE DEL GADMCJS

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES DE LA VÍA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Material de mejoramiento de la sub rasante con material seleccionado (lastro de río)	m3	L = 44724.6 m A=6.00m E=0.10m	26834.76m3	0.00	0.00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Descripción	Unidad	Cantidad	Días	Costo Unitario	Costo Total
Cargadora(Minado):	1				
Sueldo Promedio Operador	diario	1	45	23.60	1,062.00
Sueldo Promedio Ayudante	diario	1	45	17.70	796.50
Combustible (diesel)	galón	48	45	3.025569	6,535.23
Excavadora (Minado):	1				
Sueldo Promedio Operador	diario	1	45	23.60	1,062.00
Sueldo Promedio Ayudante	diario	1	45	17.70	796.50
Combustible (diesel)	galón	55	45	3.025569	7,488.28
Volqueta	2				
Sueldo (Chofer tipo E)	diario	1	45	19.62	1,765.80
Combustible (diesel)	galón	30	45	3.025569	8,169.04
Motoniveladora:	1				
Sueldo Promedio Operador	diario	1	45	23.60	1,062.00
Sueldo Promedio Ayudante	diario	1	45	17.70	796.50
Combustible (diesel)	galón	50	45	3.025569	6,807.53
Rodillo	1				
Sueldo Promedio Operador	diario	1	45	23.60	1,062.00
Combustible (diesel)	galón	30	45	3.025569	4,084.52
Tanquero Agua :	1				
Sueldo (Chofer tipo E)	diario	1	45	19.62	882.90
Combustible (diesel)	galón	35	45	3.025569	4,765.27
Distribuidor de combustible	1				
Sueldo (Chofer tipo E)	diario	1	15	19.62	294.30
Sueldo Promedio Bodegero	diario	1	15	21.67	325.00
Sueldo Promedio Ayudante	diario	1	15	17.70	265.50
Combustible (diesel)	galón	35	15	3.025569	1,588.42
Tracto camion(camabaja) :	1				
Sueldo (Chofer tipo E)	diario	1	10	19.62	196.20
Combustible (diesel)	galón	55	10	3.025569	1,664.06
Vehiculo liviano Jefe vialidad:	1				
Sueldo (Chofer tipo E)	diario	1	15	19.62	294.30
Supervisor Cantonal	diario	1	15	37.30	559.50
Combustible (diesel)	galón	15	15	3.025569	680.75
Vehiculo liviano tranporte del personal:	1				
Sueldo (Chofer tipo E)	diario	1	15	19.62	294.30
Administrador de Convenio	diario	1	15	37.30	559.50
Combustible (diesel)	galón	15	15	3.025569	680.75
SUB-TOTAL:					54,538.66
COSTO DE MANTENIMIENTO E INVERSION DE MAQUINARIA					
Cargadora(Minado):	diario	1	45	96.00	4,320.00
Excavadora (Minado):	diario	1	45	96.00	4,320.00
Volqueta	diario	2	45	76.00	6,840.00
Motoniveladora:	diario	1	45	129.00	5,805.00
Rodillo	diario	1	45	67.00	3,015.00
Tanquero Agua :	diario	1	45	59.00	2,655.00
Distribuidor de combustible	diario	1	15	76.00	1,140.00
Tracto camion(camabaja) :	diario	1	10	82.00	820.00
Vehiculo liviano Jefe vialidad:	diario	1	15	44.00	660.00
Vehiculo liviano tranporte del personal:	diario	1	15	44.00	660.00
SUB-TOTAL:					30,235.00
TOTAL:					84,773.66



APORTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS es de **84,773.63** (Ochenta y cuatro mil setecientos setenta y tres con 63/100) dólares americanos sin IVA.

Obligaciones De La Comunidad

- ✓ Dotar de materiales de la zona
- ✓ Aportará con el custodio de la maquinaria del GADMCJS
- ✓ Dar facilidades para que las instituciones construyan la obra sin objeción e impedimento alguno.
- ✓ Las demás que deriven de los informes técnicos.

Además, se debe considerar lo siguiente para la elaboración del convenio:

DENOMINACIÓN DE CONVENIO	CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DE LAS COMUNIDADES LA VALLADOLID, RIVERAS DE VALLADOLID, LA GETSEMANÍ, UNIÓN BOLIVARENSE, LAS PALMERAS Y NUEVO ECUADOR TODA LA RED VIAL DE LAS 06 COMUNIDADES DE LA ZONA 5 Y 6 PERTENECIENTE AL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA
ADMINISTRADOR DE CONVENIO	Ing. José Abdón Villegas Estrada JEFE DE EQUIPO CAMINERO Y VIALIDAD o quien ejerza este cargo
MONTO DEL CONVENIO	84,773.63 dólares americanos sin IVA
PLAZO DE EJECUCION	65 días calendario o 45 días laborables

3.- PLAZO DE EJECUCION

El presente convenio tiene un plazo de ejecución de los trabajos de 65 días calendario o 45 días laborables

4.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

RUBRO: MANTENIMIENTO DE VÍAS

Descripción. – Se procederá con una motoniveladora a escarificar el material, posteriormente con la cuchilla se procederá a realizar las cunetas de vía con



las pendientes respectivas de evacuación de aguas lluvias; se transportará con tres volquetas el material pétreo desde la mina al proyecto para rebachar hundimientos producidos por el agua; con la excavadora se realizará el minado del material pétreo, con la cargadora frontal se realizará la actividad del cargado del material pétreo en stock, mientras que con las tres volquetas con cuatro viajes al día cada una, se transportará el material pétreo durante 160 días, para finalmente tender y nivelar el material pétreo con la motoniveladora, luego proceder con el rodillo a la compactación del mismo e igualmente hidratando el material pétreo con el tanquero de agua; con el objeto de conseguir que la vía existente, quede funcional, para el tránsito normal de cualquier tipo de vehículos.

5.- ACCIÓN DE MITIGACIÓN AMBIENTAL:

La Dirección de Gestión de Obras Públicas, cumplirá con la aplicación de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, emitida por la Autoridad Ambiental Nacional, durante los trabajos a realizar de la obra en referencia.

4.- CONCLUSIONES

- ✓ Realizar el mantenimiento vial, en las comunidades la Valladolid, Riveras de Valladolid, la Getsemaní, Unión Bolivarenses, las Palmeras y Nuevo Ecuador que están dentro de la sectorización Zona 5 y 6 del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana.
- ✓ Este convenio ejemplifica la aplicación del principio de cooperación entre diferentes niveles de gobierno, como lo establece el COOTAD. Ambas entidades colaboran para alcanzar un objetivo común, utilizando recursos y capacidades disponibles de manera complementaria.
- ✓ Distribución de Responsabilidades y Recursos: Se detalla claramente la contribución de cada parte en términos de maquinaria, materiales, y otros recursos necesarios para la ejecución de los trabajos. Esto asegura una gestión eficiente y transparente de los fondos públicos involucrados.



- ✓ Responsabilidades y Mantenimiento: Se especifica que el GADMCJS será responsable del combustible necesario para las operaciones, así como los costos asociados a desperfectos mecánicos correrán por cuenta del propietario de la maquinaria. Esto asegura una clara asignación de responsabilidades y minimiza posibles disputas durante la ejecución del proyecto.
- ✓ En resumen, el convenio muestra un buen ejemplo de colaboración interinstitucional para el beneficio público, cumpliendo con las normativas legales vigentes y asegurando la eficiencia en el uso de recursos públicos para el desarrollo de infraestructura local.

5.- RECOMENDACIONES

- ✓ Solicitar al GAD Provincial de Orellana la delegación de la competencia de acuerdo lo dispuesto en el COOTAD y la Constitución de la República cumpliendo lo dispuesto en el Art. 55 literal c) y el Art. 281 del COOTAD menciona “en los casos de convenios suscritos entre los gobiernos Autónomos Descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios”. Para ejecutar el proyecto mantenimiento vial en las comunidades la Valladolid, Riveras de Valladolid, la Getsemaní, Unión Bolivarense, las Palmeras y Nuevo Ecuador que están dentro de la sectorización Zona 5 y 6 del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana.
- ✓ Poner en consideración de la Máxima Autoridad Municipal el presente informe técnico de manera que se inicien los procesos administrativos correspondientes para la firma de un Convenio Interinstitucional que permita ejecutar el mantenimiento vial de las comunidades la Valladolid, Riveras de Valladolid, la Getsemaní, Unión Bolivarense, las Palmeras y Nuevo Ecuador que están dentro de la sectorización Zona 5 y 6 del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



- ✓ **Comunicación Constante:** Mantener una comunicación abierta y fluida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y los dirigentes de las comunidades. Esto incluye reuniones periódicas para revisar el avance del proyecto y resolver cualquier problema o ajuste necesario.

Atentamente.

Tglo. Edison Estuardo Córdova Paredes
ASISTENTE DE PROYECTOS.